



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 239-2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos en oficio No. DRH/O-947-08-2016, de fecha 17 de agosto del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la modificación de la descripción y especificación del puesto de Jefe (a) del Departamento de Comunicación, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

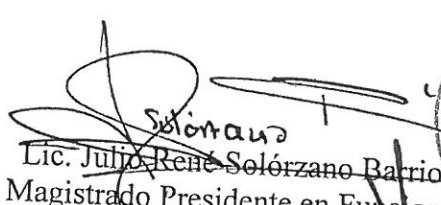
ACUERDA:

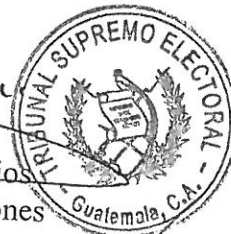
ARTÍCULO 1º: Modificar la descripción y especificación del puesto de Jefe (a) del Departamento de Comunicación, en la forma que se indica en el anexo de la presente disposición y que pasa a formar parte del manual de organización y descripción de puestos.

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis.

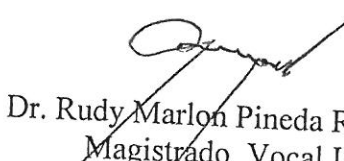
COMUNÍQUESE:

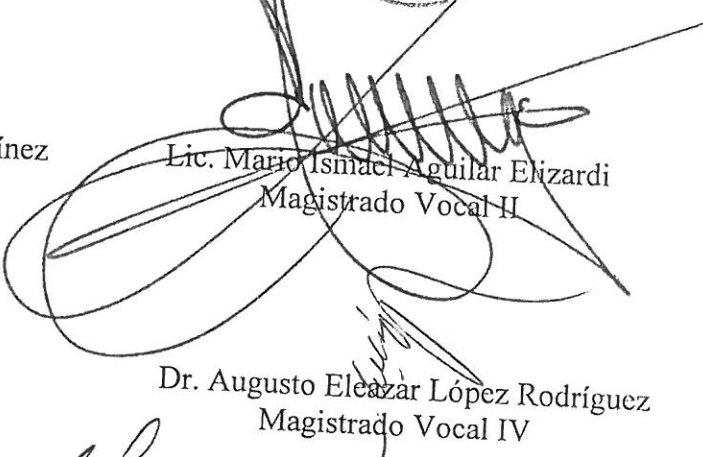

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente en Funciones



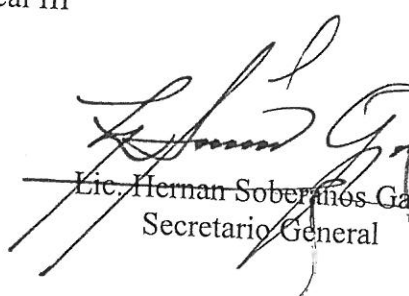

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal I


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III


Dr. Augusto Eleazar López Rodríguez
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernán Soberanes Gatica
Secretario General





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS /
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
GUATEMALA, C.A.



DESCRIPCION Y ESPECIFICACION DEL PUESTO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE (A) II
NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:	JEFE (A) DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Departamento de Comunicación
INMEDIATO SUPERIOR	Director (a) de Comunicación y Cooperación

II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Asesorar, coordinar y brindar apoyo en materia de comunicación y fungir como Jefe de la Unidad de Información Pública del Tribunal Supremo Electoral.

III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

- Coordinar y supervisar la relación con los medios de comunicación nacional e internacional.
- Cubrir los eventos importantes que realice el Tribunal Supremo Electoral y elaborar memorias escritas y fotográficas de éstos.
- Diseñar e implementar eventos, slogans, programas radiales y televisivos y de otro tipo, dirigidos a promover la imagen del Tribunal.
- Coordinar la comunicación directa entre los medios de comunicación, exclusivamente en materia de declaraciones de prensa, con la presidencia o del Pleno de Magistrados del Tribunal.
- Mantener relación directa y cordial con los medios de comunicación escrita, radial, televisiva y por cable.
- Capacitar al personal del Tribunal en materia de divulgación y comunicación.
- Elaborar comunicados y boletines de prensa para su divulgación previa autorización de la Dirección de Comunicación y Cooperación.
- Convocar a ruedas o conferencias de prensa, cuando la Dirección de Comunicación y Cooperación se lo indique o proponer la convocatoria, cuando las actividades o eventos se encuentren planificados.
- Coordinar diariamente el monitoreo de noticias en los medios de comunicación escrita, radial, televisiva y por cable, donde el tema se refiera o tenga relación con el Tribunal.
- Coordinar y elaborar con el apoyo de la Dirección de Planificación el Plan Operativo Anual y proyecto de presupuesto de su dependencia y el monitoreo al mismo.
- Coordinar y dar seguimiento de las funciones y actividades que se establece en el decreto 57-2008 del Congreso de la Republica y del Acuerdo 124-2009



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS /
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
GUATEMALA, C.A.



del Tribunal Supremo Electoral.

- Las demás atribuciones que le asigne el Jefe Inmediato en razón de la naturaleza y funciones del cargo.

IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

ESCOLARIDAD MÍNIMA

- Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado(a) y Notario(a),
- Colegiado (a) activo (a).

EXPERIENCIA

- Cinco años de experiencia laboral profesional y deseable dos años de experiencia en puesto similar.

CARACTERÍSTICAS PERSONALES:

- Alta capacidad ejecutiva y liderazgo
- Analítico (a) y organizado (a)
- Dinámico (a) y con don de mando
- Con iniciativa y orientado (a) resultados
- Excelentes relaciones interpersonales sanas y productivas
- Con mística de servicio y capaz de laborar bajo presión
- Buena actitud para el trabajo, ético (a) y lealtad a la Institución

REQUISITOS

INDISPENSABLES:

- Cumplir con la escolaridad y experiencia establecidos en el inciso IV
- Ciudadano (a) guatemalteco (a)
- Estar en pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos
- Conocimiento y capacidad para elaborar planes de trabajo, proyectos e informes
- Capacidad para trabajar con grupos multidisciplinarios
- Excelente habilidad para expresarse verbalmente y por escrito
- Sólidos conocimientos en computación en ambiente Windows/Office (Word, Excel, Power Point) e Internet
- Disponibilidad de desplazamiento al interior y exterior de la República
- Disponibilidad de horario

DESEABLES:

- Dominio del idioma inglés